

**ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE
MADRID (A.D.E.M. Madrid)**

INFORME DE AUDITORÍA

Y

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2025

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDENTE**

A la Asamblea General de la **Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid (A.D.E.M. Madrid)**,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid (A.D.E.M. Madrid)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdos con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría del balance en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales, y en la

formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Subvenciones recibidas

Descripción del área de riesgo

La entidad recibe subvenciones para la realización de proyectos a largo plazo ligados, fundamentalmente, al inmovilizado material utilizado en el centro de día de la asociación, cuyo importe pendiente de imputar a la cuenta de resultados, supone un 69% del total *Patrimonio Neto y Pasivo*. Esta área, en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría, como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados.
- Verificar su correcto tratamiento en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- Comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada

Responsabilidad del órgano de administración en relación con las cuentas anuales

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de un balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que pudieran afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, salvo si el órgano de administración tuviera la intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el anexo a este informe se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría del balance. Esta descripción, que se encuentra a continuación, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L.
(Inscrita en el ROAC con el número S1545)


Pablo Carrió Ayuso
Socio auditor (número ROAC 24798)

Madrid, 19 de junio de 2026



Anexo a nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo detallado en el apartado “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe de auditoría, se incluye en este anexo otra serie de información relativa a nuestras responsabilidades.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ACTIVO	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	343.799,28	361.181,69
I. Inmovilizado intangible.	26.172,86	34.598,29
III. Inmovilizado material.	316.346,42	325.303,40
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	1.280,00	1.280,00
B) ACTIVO CORRIENTE	78.681,75	111.066,52
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	69.450,23	63.240,11
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	431,73	39.356,73
VII. Inversiones financieras a corto plazo.	120,00	120,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8.679,79	8.349,68
TOTAL ACTIVO (A+B)	422.481,03	472.248,21

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M.M.)
Balance abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2025

Balance abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2025		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	102.617,27	170.280,26
A-1) Fondos propios	(190.749,98)	(115.083,75)
I. Dotación fundacional	--	--
1. Dotación fundacional.	--	--
2. (Dotación fundacional no exigida)	--	--
II. Reservas.	13.951,07	13.951,07
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	(129.034,82)	(128.553,29)
IV. Excedente del ejercicio	(75.666,23)	(481,53)
A-2) Ajustes por cambio de valor.	--	--
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	293.367,25	285.364,01
C) PASIVO CORRIENTE	319.863,76	301.967,95
III. Deudas a corto plazo.	183.386,15	127.838,30
1. Deudas con entidades de crédito.	80.745,46	127.838,30
3. Otras deudas a corto plazo.	102.640,69	--
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	136.477,61	174.129,65
1. Proveedores.	4.257,28	4.338,93
2. Otros acreedores.	132.220,33	169.790,72
VII. Periodificaciones a corto plazo	--	--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	422.481,03	472.248,21

Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (A.D.E.M.M.)		
Cuenta de Resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2025		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.704.533,21	1.643.295,52
a) Cuotas de asociados y afiliados	82.561,15	82.165,76
b) Aportaciones de usuarios	--	--
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.384.113,79	1.302.424,19
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	237.858,27	258.705,57
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	--	--
2. Gastos por ayudas y otros	(26.664,00)	(26.664,00)
a) Ayudas monetarias	(26.664,00)	(26.664,00)
b) Ayudas no monetarias	--	--
6. Otros ingresos de explotación	2.842,90	5.429,40
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.842,90	5.429,40
7. Gastos de personal	(1.398.341,49)	(1.281.931,47)
8. Otros gastos de la actividad	(359.722,38)	(350.275,78)
9. Amortización del inmovilizado	(24.306,06)	(27.198,34)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	28.560,23	41.236,91
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	--	--
13. Otros resultados	1.445,62	(567,74)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	(71.651,97)	3.324,50
14. Ingresos financieros	--	507,88
15. Gastos financieros	(4.014,26)	(4.313,91)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	(4.014,26)	(3.806,03)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(75.666,23)	(481,53)
19. Impuesto sobre beneficios	--	--
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)	(75.666,23)	(481,53)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	36.563,47	2.606,02
1. Subvenciones recibidas	36.563,47	3.000,00
2. Donaciones y legados recibidos	--	--
3. Otros ingresos y gastos	--	(393,98)
4. Efecto impositivo	--	--
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	36.563,47	2.606,02
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	(28.560,23)	(41.236,91)
1. Subvenciones recibidas	(28.560,23)	(41.236,91)
2. Donaciones y legados recibidos	--	--
3. Otros ingresos y gastos	--	--
4. Efecto impositivo	--	--
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	(28.560,23)	(41.236,91)
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)	8.003,24	(38.630,89)
E) Ajustes por cambios de criterio	--	--
F) Ajustes por errores	--	--
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	--	--
H) Otras variaciones	--	--
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	(67.662,99)	(39.112,42)

MEMORIA ABREVIADA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE MADRID (ADEM MADRID) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

La Asociación de Esclerosis Múltiple Madrid (ADEMM) en adelante ADEM Madrid o la Asociación, es una entidad sin ánimo de lucro constituida en Madrid en fecha 04 de noviembre de 1994, que tiene como objeto social la realización de actividades encaminadas a la consecución de sus fines sociales, que se enumeran en sus Estatutos, y son la promoción de toda clase de acciones e informaciones destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por la esclerosis múltiple y enfermedades similares.

La consecución de sus fines sociales y la continuidad de la Asociación, dependen de los ingresos en concepto de cuotas de socios, donativos, subvenciones y otras aportaciones.

Su sede social se encuentra en la calle San Lamberto, 5 de Madrid. Además de la sede social, también desarrolla sus actividades en la calle Sangenjo, 36.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

A) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de



2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 19 de junio de 2025.

B) Principios contables:

Se han aplicado los principios contables obligatorios. No se han aplicado principios contables distintos a los obligatorios, para mostrar una imagen fiel.

C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

D) Comparación de la información:

Los estados financieros, así como los datos cuantitativos de la presente memoria expresan, además de las cifras correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.



No existen motivos por el que las cifras de ambos ejercicios no sean comparables entre sí.

Excepto cuando se indica lo contrario, todas las cifras de las Cuentas Anuales están expresadas en euros.

E) Agrupación de partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

F) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

G) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

H) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

I) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.



3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1. Análisis de las principales partidas



En las notas 10 y 12 posteriores, de esta memoria, se describe con más detalle la composición y contenido de las partidas de ingresos y gastos que generan el excedente positivo o negativo del ejercicio.



A nivel general cabe destacar que las fuentes de ingresos fundamentales de la Asociación son las cuotas de los afiliados y las subvenciones y donativos recibidos.



3.2. Aplicación del excedente

Según lo dispuesto en la legislación vigente, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio a la Asamblea General Ordinaria:

Base de reparto en 2025:

- Excedente del ejercicio:	(75.666,23)
TOTAL:	(75.666,23)

Distribución:

- A excedentes de ejercicios anteriores:	(75.666,23)
TOTAL:	(75.666,23)

Base de reparto en 2024:

- Excedente del ejercicio:	(481,53)
TOTAL:	(481,53)

Distribución:

- A excedentes de ejercicios anteriores:	(481,53)
TOTAL:	(481,53)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y

ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

A) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

TIPOS DE ELEMENTOS	AÑOS DE VIDA UTIL
Aplicaciones informáticas	5

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material están valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales

como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en

el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

TIPOS DE ELEMENTOS	AÑOS DE VIDA UTIL
Construcciones	De 35 a 50
Instalaciones Técnicas	De 5 a 15
Maquinaria	De 5 a 15
Utillaje	De 4 a 8
Otras Instalaciones	De 5 a 15
Mobiliario	De 5 a 15
Equipos para el proceso de la información	De 4 a 8
Elementos de transporte	De 6 a 12

Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra



d) Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.



Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.



- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.



- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

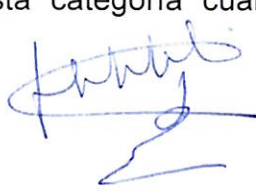
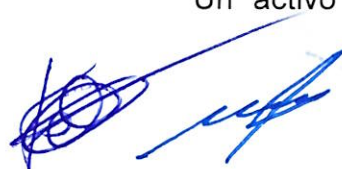
Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones





contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos



por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se



considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo



económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) Créditos y débitos por la actividad propia

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores, y afiliados.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

En el caso de las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



f) Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

g) Impuesto sobre beneficios

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y



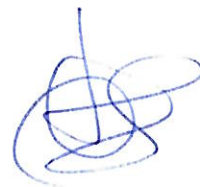
minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

h) Ingresos y gastos

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.



Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la



producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse



transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en



el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

i) Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

k) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las



normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS, EXCLUIDOS LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

a) Inmovilizado Intangible

Así, el movimiento habido durante el ejercicio en las partidas del activo inmovilizado, según balance, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente, expresado en euros:

Ejercicio 2025:

INMOV. INTANGIBLE	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Aplicaciones informáticas	75.039,06	--	--	75.039,06
Total coste	75.039,06	--	--	75.039,06
Total amortización acumulada	(40.440,77)	(8.425,43)	--	(48.866,20)
Valor neto del inmovilizado material	34.598,29	(8.425,43)	--	26.172,86

Ejercicio 2024:

INMOV. INTANGIBLE	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	75.039,06	--	--	75.039,06
Total coste	75.039,06	--	--	75.039,06
Total amortización acumulada	(31.659,56)	(8.781,21)	--	(40.440,77)
Valor neto del inmovilizado material	43.379,50	(8.781,21)	--	34.598,29

A 31 de diciembre del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 existen elementos totalmente amortizados por importe de 24.466,20 euros.

b) Inmovilizado Material

Así, el movimiento habido durante el ejercicio en las partidas del activo inmovilizado, según balance, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente, expresado en euros:

Ejercicio 2025:

INMOV. MATERIALES	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Terrenos y bienes naturales	178.894,66	--	--	178.894,66
Construcciones	179.097,29	--	--	179.097,29
Instalaciones técnicas	17.865,00	1.786,10	--	19.651,10
Utillaje	73.776,62	--	--	73.776,62
Otras instalaciones	16.043,84	2.638,84	--	18.682,68
Equipos de proceso de información	43.630,36	2.495,53	--	46.125,89
Elementos de transporte	110.819,22	--	--	110.819,22



Inmovilizado en curso	5.815,00	--	--	5.815,00
Total coste	625.941,99	6.920,47	--	632.862,46
Total amortización acumulada	(300.638,59)	(15.877,45)	--	(316.516,04)
Valor neto del inmovilizado material	325.303,40	(8.956,98)	--	316.346,42
Total activo inmovilizado	300.638,59	15.877,45	--	316.346,42

Existen elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 por 233.977,76 euros. En el ejercicio 2024 el importe era de 176.354,35 euros.

Ejercicio 2024:

INMOV. MATERIALES	Saldo 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	178.894,66	--	--	178.894,66
Construcciones	179.097,29	--	--	179.097,29
Instalaciones técnicas	17.865,00	--	--	17.865,00
Uillaje	73.086,62	690,00	--	73.776,62
Otras instalaciones	14.951,84	1.092,00	--	16.043,84
Equipos de proceso de información	40.630,36	3.000,00	--	43.630,36
Elementos de transporte	110.819,22	--	--	110.819,22
Inmovilizado en curso	5.815,00	--	--	5.815,00
Total coste	621.159,99	4.782,00	--	625.941,99
Total amortización acumulada	(282.366,77)	(18.271,82)	--	(300.638,59)
Valor neto del inmovilizado material	338.793,22	(13.489,82)	--	325.303,40
Total activo inmovilizado	338.793,22	(13.489,82)	--	325.303,40

c) Inversiones inmobiliarias

INVERSIONES INMOBILIARIAS	Saldo 31/12/2024	Entradas	Salidas	Saldo 31/12/2025
Vivienda	--	--	--	--
Total coste	--	--	--	--
Total amortización acumulada	--	--	--	--
Valor neto del inmovilizado material	--	--	--	--

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

No existen bienes de esta índole.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular stamp with a signature inside.



7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El detalle de la partida usuarios y otros deudores de la actividad propia:

	Patrocinadores y otros deudores
A) SALDO INICIAL BRUTO 2024	60.743,63
Aumentos	900.902,06
Salidas, bajas o reducciones	(898.405,58)
B) SALDO FINAL BRUTO 2024	63.240,11
C) SALDO INICIAL BRUTO 2025	63.240,11
Aumentos	1.067.977,30
Salidas, bajas o reducciones	(1.061.767,18)
D) SALDO FINAL BRUTO 2025	69.450,23
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO 2024	--
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO 2025	--
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL 2025	69.450,23

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2024	6.333,31	--	67.767,02
Altas	--	--	--
Salidas y reducciones	(5.053,31)	--	(67.767,02)
Saldo final del ejercicio 2024	1.280,00	--	--
Altas	--	--	--
Salidas y reducciones	--	--	--
Saldo final del ejercicio 2025	1.280,00	--	--

9. PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra la clasificación de los pasivos financieros según su vencimiento:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2026	2027	2028	2029	2030	Más de cinco años	
Deudas	183.386,15	--	--	--	--	--	183.386,15
Deudas con entidades de crédito	80.745,46	--	--	--	--	--	80.745,46
Otros pasivos financieros	102.640,69	--	--	--	--	--	102.640,69
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.046,31	--	--	--	--	--	53.046,31
Proveedores	4.257,28	--	--	--	--	--	4.257,28
Acreeedores varios	37.461,44	--	--	--	--	--	37.461,44
Personal	11.327,59	--	--	--	--	--	11.327,59
TOTAL	236.432,46	--	--	--	--	--	236.432,46

10. FONDOS PROPIOS

La Asociación tiene el reconocimiento de entidad de carácter social, carece de finalidad lucrativa y dedica en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades para el cumplimiento de su fin social.

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de socios	2025	2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	293.367,25	285.364,01
Imputados en la cuenta de resultados	28.560,23	41.236,91

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	285.364,01	323.600,92
(+) Recibidas en el ejercicio	36.563,47	3.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	--	--
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(28.560,23)	(41.236,91)
(-) Importes devueltos	--	--
(+/-) Otros movimientos	--	--
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	293.367,25	285.364,01
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

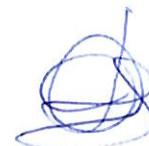
12. SITUACIÓN FISCAL.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, estas entidades gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, con indicación de sus ingresos y gastos:

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2024 y 2023 actividades no exentas.

Tipos de ingresos	2025	Calificación Fiscal
Cuotas afiliados	82.561,15	Exenta Art. 6.1.2 Ley 49/2002
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.384.113,79	Exenta Art. 6.1.1 Ley 49/2002
Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia	237.858,27	Exenta Art. 6.1.3 Ley 49/2002



Total ingresos	1.704.533,21	
Tipos de ingresos	2024	Calificación Fiscal
Cuotas afiliados	82.165,76	Exenta Art. 6.1.2 Ley 49/2002
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.302.424,19	Exenta Art. 6.1.1 Ley 49/2002
Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia	258.705,57	Exenta Art. 6.1.3 Ley 49/2002
Total ingresos	1.643.295,52	

13. INGRESOS Y GASTOS.

13.1. GASTOS

- **Ayudas monetarias**

En este punto se incluyen las aportaciones realizadas a entidades con el mismo fin social que Adem Madrid.

13.2. INGRESOS

- A continuación, se describen el detalle de los ingresos de promociones, colaboraciones, así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia:

Concepto	Ingresos de promociones 2025	Imputación al resultado del ejercicio 2025
Colaboración Comunidad Autónoma de Madrid en el mantenimiento del centro de Día de la Asociación	726.187,93	--
Colaboración de los usuarios en la financiación de los servicios terapéuticos	515.432,66	--
Aportación en promociones Mesa Nacional	7.835,20	--
Cesión local centro de día	134.658,00	--
Subtotal/ Ingresos Promociones Patrocinio	1.384.113,79	--
Subvención CAM Tratamientos	--	48.470,00
Subven.Sanidad y Consumo	--	6.940,56
Subvención CAM IRPF STE	--	68.366,48
Subvención CAM IRPF AF	--	24.943,74
Subvención CAM IRPF SIO	--	25.506,91
Subvenc.Ayto.Madrid	--	4.000,00
Herencia	--	4.000,00
Subvención CAM SIO	--	7.277,99
Ingresos Formación para Empleados	--	3.120,22
Donativos de particulares	--	31.232,37
Donativos Mercadillo	--	--



Subvención Fundación Once	--	11.000,00
Premios TEVA	--	3.000,00
Subtotal /Subvenciones aplicadas al resultado	--	237.858,27
Cuotas de usuarios y afiliados	82.561,15	--
Subtotal	1.466.674,94	237.858,27
TOTAL	1.704.533,21	

Concepto	Ingresos de promociones 2024	Imputación al resultado del ejercicio 2024
Colaboración Comunidad Autónoma de Madrid en el mantenimiento del centro de Día de la Asociación	664.915,02	--
Colaboración de los usuarios en la financiación de los servicios terapéuticos	493.575,17	--
Aportación en promociones Mesa Nacional	9.276,00	--
Cesión local centro de día	134.658,00	--
Subtotal/ Ingresos Promociones Patrocinio	1.302.424,19	--
Subvención CAM Tratamientos	--	53.590,00
Subven.Sanidad y Consumo	--	7.861,45
Subvención CAM IRPF STE	--	70.073,81
Subvención CAM IRPF AF	--	31.969,13
Subvención CAM IRPF SIO	--	29.081,20
Subvenc.Ayto.Madrid	--	4.000,00
Subvención CAM SIO	--	23.578,45
Ingresos Formacion para Empleados	--	1.462,65
Donativos de particulares	--	27.288,88
Donativos Mercadillo	--	--
Subvención Fundación Once	--	9.800,00
Subtotal /Subvenciones aplicadas al resultado	--	258.705,57
Cuotas de usuarios y afiliados	82.165,76	
Subtotal	1.384.589,95	258.705,57
TOTAL	1.643.295,52	

Actividades ordinarias de carácter mercantil

La Asociación no realiza ninguna actividad de carácter mercantil

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	% A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
2021	85.623,67	1.378.152,39	1.463.776,06	1.463.776,06	100%	1.463.776,06
2022	(114.690,29)	1.538.952,71	1.424.262,42	1.424.262,42	100%	1.424.262,42
2023	(62.536,65)	1.631.689,13	1.569.152,48	1.569.152,48	100%	1.569.152,48
2024	(481,53)	1.686.637,33	1.686.155,80	1.686.155,80	100%	1.686.155,80
2025	(75.666,23)	1.809.033,93	1.809.033,93	1.809.033,93	100%	1.809.033,93

EJERCICIO	N-4	N-3	N-2	N-1	N	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
Años anteriores	--	77.975,99	--	--	--	77.975,99	--
2021	1.378.152,39	36.714,30	48.909,37	--	--	1.463.776,06	--
2022	--	1.424.262,42	--	--	--	1.424.262,42	--
2023	--	--	1.569.152,48	--	--	1.569.152,48	--
2024	--	--	--	1.686.155,80	--	1.686.155,80	--
2025	--	--	--	--	1.733.367,70	1.733.367,70	--

	IMPORTE		
1. GASTOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES	1.809.033,93		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. INVERSIONES EN CUMPLIMIENTO DE FINES			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		28.560,23	
Total (1+2)	1.837.594,16		

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La entidad presenta saldos a pagar con su entidad vinculada AEDEM en el ejercicio actual por importe de 9.912,71 euros, en 2024 el importe era de 11.496,73 euros. Asimismo, han tenido lugar operaciones por ayudas monetarias en los ejercicios 2025 y 2024 por importe de 26.664,00 euros.

16. OTRA INFORMACIÓN.

La plantilla es la siguiente con distribución por categoría y por sexos:

2025

Personal asalariado		2025	
	Categoría	Mujeres	Hombres
Personal asalariado fijo	Licenciados, médicos, Psicólogos, Fisioterapeutas, Auxiliares, Oficiales 1º oficio, Trabajador social, etc.	34	13
Personal asalariado eventual	Conductor, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Logopeda, Cuidador, Auxiliar ruta	6	2
TOTAL		40	15

2024

Personal asalariado		2024	
	Categoría	Mujeres	Hombres
Personal asalariado fijo	Licenciados, médicos, Psicólogos, Fisioterapeutas, Auxiliares, Oficiales 1º oficio, Trabajador social, etc.	32	10
Personal asalariado eventual	Conductor, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional, Logopeda, Cuidador, Auxiliar ruta	5	3
TOTAL		37	13

Además, la Asociación cuenta con el trabajo de 3 voluntarios durante el ejercicio.

La Junta Directiva de la Asociación tiene la siguiente composición:

Presidente	D. Manuel José Rancés Jofre
Vicepresidente 1º	Dña. Mª Ángeles Gutiérrez del Álamo
Vicepresidenta 2º	D. Miguel Domínguez Herrera
Secretaria	Dña. Mª Dolores Fernandez Narbona
Tesorero	D. Javier Vizcayno de Barutell
Vocal	Dña. Paloma Guisandez Ramos
Vocal	D. José Luís López Fernández
Vocal	Dña. Pilar de la Mata González
Vocal	D. Juan Carlos Serrano Ruiz

Vocal D. Luis Gil Santos
Vocal D. Fermín Domínguez Lozano
Vocal Dña. Rocío Quirós Villena

Durante el presente ejercicio, los miembros de la Junta Directiva no han percibido en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones importe alguno durante el ejercicio. No se han devengado anticipos, préstamos u obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni seguros de vida.

17. INFORMACIÓN SOBRE LOS FINES PERSEGUIDOS POR LA ENTIDAD EN CADA UNA DE SUS ACTIVIDADES CON CUANTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS, RECURSOS Y BENEFICIARIOS DE LAS MISMAS

ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO DE DÍA
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Autonómico

Descripción detallada de la actividad

En el Centro de Día de la Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid, en el último año, se ha puesto a disposición de los usuarios todos sus servicios especializados con el fin de ofrecer un servicio de rehabilitación integral, de atención de calidad y de respiro familiar. ADEM Madrid gestiona un contrato perteneciente a la red de Centros de la Comunidad de Madrid. Dependiente de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid (D.G. de Atención a Personas con Discapacidad), que da cobertura a 38 usuarios, discapacitados físicos gravemente afectados. Igualmente se atienden una plaza privada. Estando certificado el Sistema de Gestión de Calidad según Norma UNE EN ISO 9001:2015

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NUMERO REALIZADO
Personal asalariado	29
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad



TIPO	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40	38
Personas jurídicas		

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL
Tipo de actividad	Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Autonómico

Descripción detallada de la actividad

Desde la Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid se ha ofrecido un tratamiento ambulatorio que ha perseguido, en último término, mejorar la calidad de vida de sus usuarios y preservar su autonomía. Estando certificado el Sistema de Gestión de Calidad según Norma UNE EN ISO 9001:2015

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NUMERO
	REALIZADO
Personal asalariado	21
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	NUMERO	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	350	291
Personas jurídicas		

Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD BENÉFICO ASISTENCIAL
Tipo de actividad	Actividad Propia



Lugar de desarrollo de la actividad	Autonómico
-------------------------------------	------------

Descripción detallada de la actividad

Desde la Asociación de Esclerosis Múltiple de Madrid se promocionan toda clase de acciones, información y divulgación destinada a mejorar la situación de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o enfermedades afines. Para alcanzarlo llevamos a cabo distintas actuaciones:

- Apoyar la agrupación de todos los enfermos de Esclerosis Múltiple y enfermedades similares.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones, así como a los servicios socio-sanitarios.
- Facilitar información sobre esta enfermedad a los enfermos y sus familiares.
- Potenciar los canales de información y sistemas de ayuda para los asociados.
- Estimular y promover la investigación básica y clínica de la Esclerosis Múltiple.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad.
- Publicar material didáctico e informativo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NUMERO REALIZADO
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Nuestro Portal web tuvo un total de 22.125 visitas.

Publicación de un boletín informativo mensual de 900 ejemplares.

Contamos con 971 socios y con más de cinco mil seguidores en redes sociales.

COSTES Y VIAS DE FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

1. Recursos económicos a emplear por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1 CENTRO DE DÍA	Actividad 2 SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	Actividad 3 ACTIVIDAD BENÉFICO ASISTENCIAL	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				0		0

a) Ayudas monetarias				0		0
b) Ayudas no monetarias				0		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				0		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0		0
Aprovisionamientos				0		0
Gastos de personal	693.518,44	555.327,95	149.495,10	1.398.341,49		1.398.341,49
Otros gastos de explotación	136.739,97	77.852,83	171.796,05	386.388,85		386.388,85
Amortización del inmovilizado	9.889,82	2.741,16	11.675,08	24.306,06		24.306,06
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0,00		0,00		0,00
Gastos financieros	0,00	3.953,17	61,09	4.014,26		4.014,26
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0	0,00		0,00
Diferencias de cambio		0,00		0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00		0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios		0,00		0,00		0,00
Subtotal gastos	840.148,23	639.875,11	333.027,32	1.813.050,66	0,00	1.813.050,66
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						



Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal inversiones	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	840.148,23	639.875,11	333.027,32	1.813.050,66	0,00	1.813.050,66

2. Recursos económicos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Actividad 1 CENTRO DE DÍA	Actividad 2 SERVICIO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	Actividad 3 ACTIVIDAD BENÉFICO ASISTENCIAL	Total actividades
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio				0
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	11296	504.136,66		515.432,66
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil				0,00
Subvenciones del sector publico		155.841,00	32.784,90	188.625,90
Contratos del sector publico	726.187,93			726.187,93
Subvenciones del sector privado				0,00
Aportaciones privadas (donaciones y legados)			203.427,31	203.427,31
Cuotas de asociados y afiliados			82.561,15	82.561,15



Otros tipos de ingresos (subvenciones de capital traspasadas a rdos.)	8.018,45	5.065,35	8.065,68	21.149,48
	745.502,38	665.043,01	326.839,04	1.737.384,43

18. INVENTARIO

A continuación, se incluye relación de los elementos patrimoniales de inmovilizada propiedad de la entidad:

Inmovilizado	Descripción	Fecha adquisición	Imp.Compra	% Anual	Amort. Ej. 2025	Amort. Ej. 2024	Valor Contable	Fecha fin amort.
2060003	PIGASAL (Software)	29-jul-16	21.780,00	17,00%	--	--	--	2.021
2060004	Proyecto DONO	31-may-18	1.203,95	17,00%	--	--	--	2.023
2060005	Pigasal Modulo 2019	10-jun-19	1.482,25	17,00%	--	--	--	2.024
2060006	Software Base de datos Exacloud	20-ene-23	27.109,75	17,00%	4.516,48	8.797,86	13.795,41	2.028
2060007	Página Web 2023	20-ene-23	8.242,52	17,00%	1.373,20	1.401,23	4.149,40	2.028
2060008	Software Rehabilitación	24-mar-23	15.220,59	17,00%	2.535,75	2.587,50	8.183,02	2.028
2110005	Adquisición local 5	29-jul-03	6.359,01	2,00%	127,18	127,18	3.507,04	2.053
2110006	Obra mejora Local-5	20-jun-05	40.372,64	2,00%	807,45	807,45	23.880,71	2.055
2110007	Obra mejora Local-5 (despachos)	20-jun-06	6.826,60	2,00%	136,53	136,53	4.127,77	2.056
2110008	L-1 San Lamberto,5 (Apliac.C.Día)	28-may-09	125.539,04	2,00%	2.510,78	2.510,78	84.024,33	2.059
2120007	Puerta automática Local Ampliac.C.Día	21-dic-09	5.571,61	12,00%	--	--	--	2.018
2120008	Aire Acondicionado Pinguino Asociación	20-jul-10	299,00	8,00%	--	--	--	2.022
2120009	Instalación calefacción Asociación	01-ene-11	3.227,20	6,67%	213,65	215,25	--	2.025
2120010	Instalación calefacción Local Ampl.C.Día	01-ene-11	3.227,20	6,67%	213,65	215,25	--	2.025
2120011	Placas Solares	07-jul-18	2.680,00	25,00%	--	--	--	2.022
2120012	Inversor Placas Solares	21-dic-18	1.681,45	25,00%	--	--	--	2.022
2120013	Radiadores San Lamberto	02-jul-19	1.178,54	25,00%	--	--	--	2.023
2120014	Aislamiento Hall CD	26-oct-25	1.786,10	25,00%	5,38	--	1.780,72	2.029
2140002	Material de Gimnasio	01-ene-03	12.032,95	20,00%	--	--	--	2.011
2140003	Equipamiento Centro de Día	02-ene-03	6.336,71	20,00%	--	--	--	2.011
2140006	Biombos y Paneles	17-mar-03	255,03	20,00%	--	--	--	2.011
2140009	Equipamiento C. Día 2	01-ene-04	828,93	20,00%	--	--	--	2.011
2140011	Equipamiento C. Día (4) Camill	15-dic-04	736,99	20,00%	--	--	--	2.011
2140012	Anclajes (Q' Strain) Mercedes	21-feb-05	1.404,50	20,00%	--	--	--	2.011
2140013	Juego QRT (Furgoneta Mercedes)	26-sep-05	2.461,00	20,00%	--	--	--	2.011
2140015	Camilla Logopedia	17-nov-05	949,09	20,00%	--	--	--	2.011
2140016	Vitrina medicamentos (C. Día)	21-abr-06	341,33	20,00%	--	--	--	2.011
2140017	Kit parafina (Material Fisio)	22-mar-06	459,00	20,00%	--	--	--	2.011



2140018	Camilla plegable domicilios	31-ago-06	360,00	20,00%	--	--	--	2.011
2140019	Camilla Ecopostural (Local-5)	29-mar-06	1.011,15	20,00%	--	--	--	2.011
2140020	Camilla Eléctrica Bobath (C.D)	20-abr-07	1.347,13	20,00%	--	--	--	2.012
2140021	Biombos y Dycem (C.Rehabilitac	24-abr-07	271,74	20,00%	--	--	--	2.012
2140022	Entrenador Terapéutico Motorizado	03-nov-08	5.836,85	20,00%	--	--	--	2.013
2140023	Varios Equipamiento material fisioterapi	06-nov-08	4.557,94	20,00%	--	--	--	2.013
2140024	Sistema Seguridad QRT (8 sillas)	06-nov-08	5.127,44	20,00%	--	--	--	2.013
2140026	Transportador con Railes C. de Día	10-nov-08	5.037,77	20,00%	--	--	--	2.013
2140027	Mesas regulables en altura C. de Día	03-nov-08	7.931,11	20,00%	--	--	--	2.013
2140028	Neurotrac Pelvitone(Aparato Suero Pelvi)	23-nov-08	485,30	20,00%	--	--	--	2.014
2140029	Mampara Dismof (Administración)	06-may-10	1.081,27	20,00%	--	--	--	2.015
2140030	Mampara Dismof (Despacho médico)	06-may-10	1.817,83	20,00%	--	--	--	2.015
2140031	Armario Gris sala espera C.Rehabilitació	01-may-10	522,00	20,00%	--	--	--	2.015
2140032	Armario Antracita Administración 198x120	07-jul-10	577,04	20,00%	--	--	--	2.015
2140035	Arneses de marcha	08-mar-19	984,00	25,00%	--	--	--	2.023
2140036	Motion Guidance SL	30-nov-19	244,00	25,00%	--	--	--	2.023
2140037	Motion Guidance SG	30-nov-19	244,00	25,00%	--	--	--	2.023
2140038	Plataforma Equilibrio SL	02-dic-19	197,91	25,00%	--	--	--	2.023
2140039	Plataforma Equilibrio SG	02-dic-19	197,91	25,00%	--	--	--	2.023
2140040	Plataforma Equilibrio CD	02-dic-19	197,91	25,00%	--	--	--	2.023
2140041	Camilla Bobath SG	23-dic-19	1.343,32	25,00%	--	--	--	2.023
2140042	Camilla Bobath CD	23-dic-19	1.343,32	25,00%	--	--	--	2.023
2140043	Camilla Bobath	31-dic-22	1.390,05	25,00%	347,51	347,51	346,92	2.026
2140044	Camilla Bobath	31-dic-22	1.390,05	25,00%	347,51	347,51	346,92	2.026
2140045	Camilla Bobath	31-dic-22	1.390,05	25,00%	347,51	347,51	346,92	2.026
2140046	Camilla Kinefis	31-dic-22	798,00	25,00%	199,50	199,50	198,95	2.026
2140047	Camilla Kinefis	31-dic-22	798,00	25,00%	199,50	199,50	198,95	2.026
2140048	Camilla Kinefis	31-dic-22	798,00	25,00%	199,50	199,50	198,95	2.026
2140049	Concentrador de Oxigeno	03-abr-25	690,00	25,00%	172,50	128,55	388,95	2.028
2150001	Mobiliario San Lamberto	01-ene-08	9.084,03	12,00%	--	--	--	2.012
2150004	Calentador Cocina	11-ene-18	583,22	12,00%	69,99	69,99	25,42	2.026
2150005	AACC Gimnasio CD	01-mar-18	2.516,80	12,00%	302,02	302,02	149,46	2.026
2150006	Aspirador	07-feb-19	350,90	12,00%	42,11	42,11	60,40	2.027
2150007	Lavavajillas Beko	07-oct-19	243,50	12,00%	29,22	29,22	61,30	2.027
2150008	Lavavajillas Beko	07-oct-19	243,50	12,00%	29,22	29,22	61,30	2.027
2150009	Taquillas	27-dic-19	1.600,89	12,00%	192,11	192,11	446,12	2.027
2150010	Lavadora San Lamberto	20-ene-22	329,00	12,00%	39,48	39,48	173,14	2.030
2150011	Nevera Industrial CD	25-jul-24	1.092,00	12,00%	131,04	56,72	904,24	2.032
2150012	Frigorifico Gym SL	11-nov-25	499,00	12,00%	8,20	--	490,80	2.033
2150013	Ventiladores Gym SL	30-sep-25	165,47	12,00%	5,00	--	160,47	2.033



2150014	AA Daitsu Baño CD	26-oct-25	822,31	12,00%	17,84	--	804,47	2.033
2150015	AA Daitsu Baño CD	26-oct-25	822,31	12,00%	17,84	--	804,47	2.033
2150016	AA Enki Cocina CD	26-oct-25	329,75	12,00%	7,16	--	322,59	2.033
2170000	Equipos para procesos de información	01-ene-05	1.893,00	25,00%	--	--	--	2.011
2170001	Videoproector y Pantalla Kalamazoo	16-sep-05	1.241,87	25,00%	--	--	--	2.011
2170003	Ordenador PC City (Asoc.)	06-sep-05	1.777,54	25,00%	--	--	--	2.011
2170004	Ordenadores Contab. y Asociac.	28-dic-05	1.213,02	25,00%	--	--	--	2.011
2170008	Monitor ordenador Administrat.	31-oct-07	179,00	25,00%	--	--	--	2.011
2170009	Pantalla LG Contabilidad	13-ene-08	219,24	25,00%	--	--	--	2.012
2170013	Ordenador Departamento de Calidad	06-may-12	389,00	25,00%	--	--	--	2.016
2170014	Ordenador gimnasio para tratamientos	31-may-12	449,00	25,00%	--	--	--	2.016
2170015	Ordenador principal centro rehab.	31-may-12	449,00	25,00%	--	--	--	2.016
2170016	Servidor Sangenjo Facturación	29-ago-12	1.949,68	25,00%	--	--	--	2.016
2170017	Base de Datos PIGASAL (Hardware)	01-jul-15	2.178,00	33,00%	--	--	--	2.018
2170018	Ordenador Psicología SL	01-mar-16	623,15	25,00%	--	--	--	2.020
2170019	Ordenador Trabajo Social SL	29-mar-16	614,68	25,00%	--	--	--	2.020
2170020	Ordenador Neuropsicología SL	29-mar-16	614,68	25,00%	--	--	--	2.020
2170021	Ordenador Logopedia SG	14-abr-16	627,87	25,00%	--	--	--	2.020
2170022	Ordenador Gimnasio CD SG	22-jun-16	614,68	25,00%	--	--	--	2.020
2170023	Ordenador Directora SG	22-jun-16	614,68	25,00%	--	--	--	2.020
2170024	Ordenador Logopedia CD	24-mar-17	609,84	25,00%	--	--	--	2.021
2170025	Proyector SL	01-mar-18	380,00	25,00%	--	--	--	2.022
2170026	Servidor Sangenjo	17-may-18	1.208,79	25,00%	--	--	--	2.022
2170027	Maquina de control presencial	17-jun-19	830,06	25,00%	--	--	--	2.023
2170028	Ordenador Neuropsicología SG	28-jun-19	566,28	25,00%	--	--	--	2.023
2170029	Tablet Huawei Mediapad M5	05-dic-19	249,00	25,00%	--	--	--	2.023
2170030	Tablet Huawei Mediapad T5 SL	28-dic-19	159,00	25,00%	--	--	--	2.023
2170031	Tablet Huawei Medipad T5 SG	28-dic-19	159,00	25,00%	--	--	--	2.023
2170032	Impresora Xerox B2015	31-dic-19	235,95	25,00%	--	--	--	2.023
2170033	Ordenador TS Sg	13-dic-19	598,83	25,00%	--	--	--	2.023
2170034	Ordenador Enfermeria	13-dic-19	598,83	25,00%	--	--	--	2.023
2170035	Ordenador Psicología CD	13-dic-19	598,83	25,00%	--	--	--	2.023
2170036	Ordenador Psicología SL	13-dic-19	598,83	25,00%	--	--	--	2.023
2170037	Ordenador Gimnasio SL	13-dic-19	598,83	25,00%	--	--	--	2.023
2170038	Ordenador Psicología Sg	13-dic-19	598,83	25,00%	--	--	--	2.023
2170039	Ordenador SRI Sg	13-dic-19	746,00	25,00%	--	--	--	2.023
2170040	Ordenador Gimnasio CD	13-dic-19	746,00	25,00%	--	--	--	2.023
2170041	Ordenador Comunicación	13-dic-19	1.177,12	25,00%	--	--	--	2.023
2170042	Portatil Neuro	23-jul-21	859,65	25,00%	120,12	214,91	--	2.025
2170043	Portatil Contabilidad	23-jul-21	859,64	25,00%	120,11	214,91	--	2.025

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large circular signature and several smaller ones.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

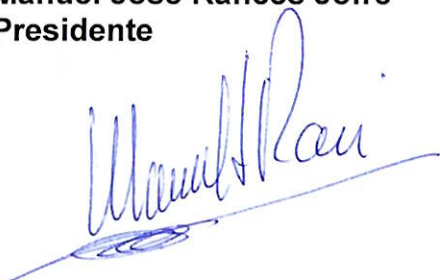
2170044	Portatil Directora Nuria	23-jul-21	859,64	25,00%	120,11	214,91	--	2.025
2170045	Dell Gimnasio STE Sg	04-nov-21	200,00	25,00%	42,05	50,00	--	2.025
2170046	Dell TS Sg	04-nov-21	200,00	25,00%	42,05	50,00	--	2.025
2170047	Dell Dirección Nuria	04-nov-21	200,00	25,00%	42,05	50,00	--	2.025
2170048	Dell (Pdte. Ubicar)	04-nov-21	200,00	25,00%	42,05	50,00	--	2.025
2170049	Dell Vostro 3500	22-mar-22	200,00	25,00%	50,00	50,00	10,96	2.026
2170050	Dell Vostro 3500	22-mar-22	200,00	25,00%	50,00	50,00	10,96	2.026
2170051	Dell Latitude E5540	22-mar-22	200,00	25,00%	50,00	50,00	10,96	2.026
2170052	Dell Precision 3530	22-mar-22	300,00	25,00%	75,00	75,00	16,44	2.026
2170053	Dell Precision 3530	22-mar-22	300,00	25,00%	75,00	75,00	16,44	2.026
2170054	Dell Latitude E5540	22-mar-22	200,00	25,00%	50,00	50,00	10,96	2.026
2170055	Dell Latitude E5540	22-mar-22	200,00	25,00%	50,00	50,00	10,96	2.026
2170056	Dell Latitude 3450	22-mar-22	200,00	25,00%	50,00	50,00	10,96	2.026
2170057	Dell Inspiron 5567	22-mar-22	300,00	25,00%	75,00	75,00	16,44	2.026
2170058	Hp Portatil Proyectos	20-ene-23	918,39	25,00%	229,60	229,60	241,54	2.027
2170059	HP Portatil Gym Cd	20-ene-23	724,79	25,00%	181,20	181,20	190,62	2.027
2170060	HP Portatil Admin Sg	20-ene-23	724,79	25,00%	181,20	181,20	190,62	2.027
2170061	HP Portatil SL Gym	20-ene-23	724,79	25,00%	181,20	181,20	190,62	2.027
2170062	HP Pc Admin SL	20-ene-23	845,79	25,00%	211,45	211,45	222,45	2.027
2170063	HP Pc Despacho Médico	20-ene-23	845,79	25,00%	211,45	211,45	222,45	2.027
2170064	Gafas Meta SG	05-jun-23	479,99	25,00%	120,00	120,00	171,61	2.027
2170065	Gafas Meta SL	05-jun-23	479,99	25,00%	120,00	120,00	171,61	2.027
2170066	TV STE SG	05-jun-23	1.033,00	25,00%	258,25	258,25	369,33	2.027
2170067	TV CD	05-jun-23	1.033,00	25,00%	258,25	258,25	369,33	2.027
2170068	TV STE SL	05-jun-23	1.033,00	25,00%	258,25	258,25	369,33	2.027
2170069	PC Gym San Lamberto	20-feb-24	930,49	25,00%	232,62	200,76	497,11	2.028
2170070	HP 15s San Lamberto	20-feb-24	724,79	25,00%	181,18	156,36	387,25	2.028
2170071	Rack SL	20-feb-24	1.344,72	25,00%	336,18	290,13	718,41	2.028
2170072	Hp 17" Loreto	30-sep-25	825,57	25,00%	52,02	--	773,55	2.029
2170073	Hp 15" Admin SG	30-sep-25	529,00	25,00%	33,33	--	495,67	2.029
2170074	Pc Acer Nuria	30-sep-25	741,96	25,00%	46,75	--	695,21	2.029
2170075	Hp 15" Gym SL	30-sep-25	399,00	25,00%	25,14	--	373,86	2.029
2180007	FURGONETA MERCEDES SPRINTER	19-ene-10	46.150,00	16,00%	--	--	--	2.016
2180008	FIAT PANDA 0990-GXJ	30-jun-10	9.079,14	16,00%	--	--	--	2.016
2180009	Fiat Panda 1661-JWY	13-feb-17	7.800,00	16,00%	--	--	--	2.023
2180010	Mercedes Sprinter 7479-KXG	22-may-19	47.790,08	16,00%	4.865,42	7.646,41	--	2.025

NOTA 19. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha habido hechos posteriores a mencionar.

En Madrid a 31 de marzo de 2026 quedan formuladas las cuentas anuales mediante firma:

Manuel José Rancés Jofre
Presidente



M.ª Ángeles Gutiérrez del Álamo
Vicepresidenta 1º



Miguel Dominguez Herrera
Vicepresidente 2º



M.ª Dolores Fernandez Narbona
Secretaria General



Javier Vizcayno de Barutell
Tesorero



José Luís López Fernández
Vocal



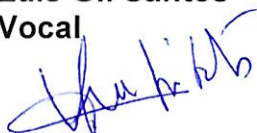
Pilar de la Mata González
Vocal



Juan Carlos Serrano Ruiz
Vocal



Luis Gil Santos
Vocal



Paloma Guisández Ramos
Vocal



Fermín Dominguez Lozano
Vocal



Rocío Quiros Villena
Vocal

